



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8713 DE 2011
(Octubre 5 de 2011)**

“Por el cual se revocan los Acuerdos No. PSAA11-8698 y PSAA11-8699 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de la Sala Administrativa del 5 de octubre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar el Acuerdo No. PSAA11-8698 de 2011, “Por el cual se transforman unos juzgados en el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés- Islas”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Revocar el Acuerdo No. PSAA11-8699 de 2011, “Por el cual se suprimen, se trasladan, y se crean unos cargos en el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés”.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente

